



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1553 /2020

ZAPALLAR,

0 1 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

Licencia médica n°

de fecha 24 de agosto de 2020.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de don Patricio García Herrera de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
	15	24.08.2020	07.09.2020
	Nº Licencia		

AANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

Gerardo Antonio Mplina Daine

Secretario Municipal

Por Orden del señor

ADMINISTRADO MUNICIPAL

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CIL / SEC / REHH / for .-

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA